

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes.	1 peseta
Tres meses.	2,50,
Fuera.—Tres meses.	
» —Seis meses.	3,50
» —Un año.	6,50
	12

Pago anticipado.

LA ANTORCHA,

ADMINISTRACIÓN.

Calle de Sta. Maria número 13, á donde se dirigirá toda la correspondencia.
Anuncios y reclamos á precios convencionales.
Puntos de suscripción.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

PERIÓDICO REPUBLICANO-DEMOCRÁTICO.

(ÓRGANO DE LA COALICIÓN.)

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Suscripción mensual con objeto de allegar recursos para el socorro de presos y emigrados políticos correspondiente al mes de Marzo

	Pts.	Cts.
<i>Suma anterior.</i>	167,	20
D. Manuel Ibañez Salvador.	2	
Cristóbal Benages Ferrer.	2	
Enrique Mullor.	1	
Antonio Collado Escriche.	1	
Filomeno Izquierdo Navarro.	50	
Manuel Blesa Navarrete.	50	
Miguel Edo Asensio.	50	
Francisco Cortés.	25	
Miguel Sebastian Formentin.	10	
E. L.	50	
Francisco Romero.	1	
Manuel Edo Ibañez.	1	
José R. Gasso.	50	
Antonio Perez.	25	
Pedro Silves Cortel.	25	
José García.	1	
F.º L.	25	
P. P.	50	
José Blesa Manzanera.	50	
Francisco García.	50	
José Mata.	50	
Lorenzo Zuñica.	50	
Benito Martin.	25	
Angel Perez.	50	
Antonio Ros.	50	
Vicente Zapater Esteban.	50	
Juan Arenere Valiente.	25	
Telesforo Tomás Zapater.	25	
Pascual Salvador.	25	
Total.	184,	80

(Se continuará.)

Coalición republicana.

Para comprender algo su espíritu é importancia, conviene indagar desde que empezó á iniciarse estudiarla con detenimiento desarrollando las ocho bases de la fórmula coalicionista firmada por Pi y tres progresistas en 19-3-86; fijarse no sólo en que posteriormente fué aceptada por los federales orgánicos, sino mas especialmente en la guerra desapiadada y extraña que le viene haciendo el malévolo Castelar titulándose, no obstante, republicano, y desesperado constantemente en deshacer tan ventajosa alianza entre republicanos, sin reparar en medios, como si los hubiera rebuscado en el más refinado jesuitismo, lo cual muestra que de establecerse una forma de república oportuna, atendido el estado de nuestra cultura, le haria tan cruda guerra como hoy hace á la coalición por no ser su favorita forma de república absorbente y dictatorial como la abstracta ó imaginaria, que en medio de su pavor se ha forjado á capricho en su cana fantasía, siempre artista y exaltada,

inconstante y estremada; y recapitar, en fin, pues es lo más significativo, que fué obra de la opinión republicana elaborada lentamente en medio del retiro y de la desgracia, pues que se efectuó la coalición por el propio impulso de abajo hacia arriba, que es lo más importante y la prueba más decisiva de su valor inexpugnable é inquebrantable, porque fué amasada por la libérrima voluntad del más sincero republicanismo liberal y popular, purgado por fortuna de pusilánimes castelarios é impaciencias radicalistas, más bien que no un contrato exclusivo de los respetables guías que lo firmaron, ó bien jefes como imperialistamente hablando se les decía antes, por nuestra envilecedora educación monárquica; y en consecuencia, sigue firme y vigilando sus portillos de vanagloria y estupidez, que son los únicos flacos por donde el historismo trata de quebrantarla para anodarnos.

Abrigando las anteriores convicciones, se puede juzgar de la poca importancia que debemos dar al pacto desleal y traidor que los jefes del posibilismo y federalismo teruelano han celebrado con bien poquísima sustancia y poco respeto, ni á los partidos coaligados, ni á su disciplina, y lo más raro de todo, debiendo ser ellos los primeros que debían de poner el ejemplo.

Pero ¿que han de dar ejemplo unos ilusos que por sí y ante sí, sin haberse dado cuenta de las relaciones entre partidos coaligados, ni aun de los anteriores de un mismo partido, se juzgan capaces y suficientes para romper una coalición, cuyas ventajas no han podido conocer, pues jamás la aceptaron de buena fé, y con solo acudir al triste recurso de recoger firmas, valiéndose de mil engaños, y de la ignorancia reinante, á fin de lavar su rostro con el agua de Colonia del mayor número?

¡Siempre con la misma ignorancia!

Pues ¿no pensais inocentes que por más que se aumente el número de los ignorantes é inconsecuentes, no se remedia el mal de la apostasía, ni se altera la esencia de la cosa, que aquí es la deslealtad á los progresistas y la apostasía á la coalición por resentimientos personales y por la vanagloria de ocupar cargos sin los necesarios merecimientos?

El espíritu de la coalición republicana en esta localidad al votar para concejales, fué el contrarrestar en el municipio la funesta administración y menguada política del posibilismo, porque nadie más que ella misma, siguió con sus puntos y comas las prácticas conservadoras, dejando á Teruel en la mayor miseria que jamás ha visto, y en el más espantoso grado de cultura moral y epidémica, y todo eso apesar de los esfuerzos

que por este desdichado rincón español ha hecho la Sociedad Económica de Amigos. Sabe el pueblo, más no obsta para que se le repita, pues importa mucho y hay que tenerlo siempre presente, que la causa de todas sus desgracias políticas estriba en farse de falsos hombres, llenos de miras egoistas y exclusivamente personales, esto es en farsantes faltos de republicanismo verdadero y sobrados hasta la demasia de egoismo servil, ruin personalismo y familiar ambición, cuyas tres pobreza se revisten con el mismo falso brillo de gobierno patriarcal.

Tal contrasentido nos trajo la restauración monárquica, es hoy lo que más nos degrada, y será en todos los tiempos y lugares, bajo todos los conceptos y condiciones y en cualesquiera de todas las circunstancias por que tengamos que atravesar en adelante, la rémora más constante contra el progreso y la calamidad más eficaz y temible contra la indispensable cultura.

Porque en efecto, nosotros aspiramos á que inspire el derecho, y es completamente opuesta al mismo la tenaz pretensión de esas clases reaccionarias que alardeando de graves y conservadores quieren subordinar la personalidad colectiva comenzando desde la familia, la comunidad, la provincia, la nación, la federación de Estados, y llegando hasta la misma humanidad terrestre, al dominio exclusivo de un cacique hereditario, cuyo poder le duele soltar de la mano y se le respeta sin más razón de caminar que porque así vieron andar á sus abuelos.

Es un contrasentido político entre republicanos, por más que sea un dogma entre monárquicos, el tratar de someter una sociedad libre é ilustrada al ridículo capricho del más astuto ó fuerte de sus miembros, ó como suele acontecer á una camarilla ambiciosa é irresponsable como las que suelen gobernar á cubierto de tal pantalla.

Es un contrasentido que no debe perdonarse en buena política el que los partidos republicanos se dejen arrastrar por un solo jefe indiscutible, en lugar de ser dirigidos y aconsejados por un consejo disciplinario compuesto de sus mejores y más inteligentes guías.

Es una ilusión, por fin, el suponer que un continente como la nación, el partido ú otra personalidad moral, pueda ser menor que el contenido, por más que esta personalidad humana pueda ser un señorón de muchas campanillas; pero que de todos modos podrémos darnos buena cuenta de su fijeza, regularidad, constancia y aplomo con sólo considerar que es un hombre y que como tal, mal puede vigilar debidamente los asuntos tan complicados como los de una nación, ó colectividad cualquiera, si por la necesidad

del descanso tiene que pasar media vida durmiendo y de la otra mitad de su vida vigilante hay que descontar los tiempos perdidos de infancia, enfermedades y decrepitud. Y etcétera, viniendo á resultar que cuando se cree tener para jefe un hombre en realidad, no se puede disfrutar más que de un quinto, ni más, ni menos, porque lo que no es, no puede ser razonable, por más que por la fuerza de una costumbre estúpida haya sido en otros tiempos en los que á favor del oscurantismo se estancó nuestra civilización como hoy se hace con el tabaco.

En resumen, para saber respetar la coalición y seguirla se necesita ser republicano de veras, republicano ilustrado y de corazón.

La razón lógica y natural de los hechos.

El que no ha pecado no necesita de absolución; cuando se busca la absolución, prueba que se ha pecado.

Huyendo de dar toda suerte de explicaciones y continuando en su conducta incorrecta, embazada, desleal y subrepticia, es público que el que hasta hoy ha tenido la jefatura del partido federal de esta localidad, D. Simeón Calvo y Jover, hace firmar un escrito encaminado á vindicarse ante D. Francisco Pi y Margall de los ataques que le hemos dirigido con motivo de sus pactos y cautelosas inteligencias con los posibilistas, creyendo de este modo poder defender lo que por ningún concepto tiene defensa.

Con ello no hace sino atestiguar que en efecto ha faltado, que de hecho ha delinquido, no hace sino declararse más ó menos abiertamente reo confeso y convicto.

Porque el que no ha cometido una falta, no necesita de vindicación alguna, y mucho menos en la forma que dicho señor intenta.

Porque el que no ha cometido un delito, no necesita de defensa alguna, y mucho menos por tales medios.

Una y otros, forma y medios son deficientes ó más bien nulos en el caso de que se trata.

Vamos á probarlo.

1.º El interesado empieza por prescindir de toda clase de formalidades prescritas por la misma calidad del asunto, se abroga toda la autoridad del único tribunal llamado á entender en tal litigio, que es el partido, se forja un escrito á medida de su gusto, aprecia los hechos según su conveniencia, y hace que un número de individuos de los que más de cerca le rodean, algunos de ellos tal vez sus cómplices, le otorguen su aprobación estampando sus firmas al pie del escrito, á guisa de absolutorio fallo.

Esto, que equivale á constituirse en juez y parte, acusa la falta de medios hábiles para defenderse de los cargos que contra él resultan.

Por fortuna el recurso es demasiado conocido y usado para ser tomado en consideración favorable, y sobrado pobre y baladí para producir efectos ventajosos.

2.º—Veinte, sesenta, cien, mil, todas las firmas que se quieran estampar al pie de un escrito, no pueden anular los hechos consumados.

Diego, por ejemplo, ha cometido un robo. ¿El que varios individuos firmen un escrito, y á mayor abundamiento hecho por Diego, tratando de atenuar ó anular el delito, hará que no se haya cometido el robo? El hecho siempre quedará consumado, siempre se habrá cometido el robo, aun cuando se restituyese la cosa robada.

Y aquí viene bien aquello de la *razón lógica natural de los hechos*, aprendido de coro de algún discurso parlamentario, y tan puesto en boca de cierto personaje muy conocido del que se trata.

¿Cómo en esta ocasión desconoce la *razón lógica y natural de los hechos* el Sr. D. Simeón Calvo?

Pues muy sencillo: 1.º, porque no sabe lo que es *razón lógica y natural de los hechos*; y 2.º, porque los hechos le condenan, y la razón lógica y natural de estos hechos nos pone de manifiesto la causa porqué se realizaron. Cuestión de estúpida vanidad; miserias personales.

Los espíritus apasionados, los que por obcecación ó parcialidad se resistan á reconocer la

solidez de nuestras observaciones, que se fijen en la siguiente, á nuestro entender de gran peso y de fácil comprensión para todos: ¿Si á alguno de nuestros lectores se le echaba en cara públicamente una mala acción que no hubiese cometido, se callaría? De seguro que no.

Pues, ¿por qué se ha callado el señor Calvo á todo cuanto se le ha dicho, que no ha sido poco? Prueba que se reconoce culpable; porque en un caso así el que calla otorga.

La razón lógica y natural de los hechos nos lleva por consiguiente, á estas deducciones:

1.º—Que para ser jefe de un partido se necesitan otras condiciones que las que dicho señor reúne.

2.º—Que los procedimientos del señor Calvo se resienten del mismo autocratismo que los del señor Castelar, son verdaderamente absolutistas, y por lo tanto no deben extrañar sus pactos y buenas relaciones con los posibilistas.

3.º—Que el que obra como él, ni es ni puede ser democrata.

4.º—Que los recursos de que se vale son siempre armas que asesta contra su propia persona.

5.º—Que ni sabe por donde se anda ni lo que se pesca.

6.º—Que con tal de figurar y darse lustre todo lo demás está para él de sobra.

Y 7.º—Que con un elemento como él no dejará el partido federal de hacer grandes progresos en el arte de la pastelería, á costa de su decoro.

Continuaremos.

Calamocha 17 de Julio de 1887.

Sr. Director de LA ANTORCHA.

Muy Sr. nuestro: Rogamos á V. la inserción en el próximo número del comunicado que con esta fecha remitimos á la *Revista del Turia* y á el *Eco de Teruel*, referente á un suelto publicado por este último, el cual comunicado dice así:

Sr. Director de el *Eco de Teruel*. Muy señor nuestro: En el num. 59 del periódico que V. dirige, aparece un suelto que, desde sus primeras palabras: «Con motivo de un suelto,» hasta las últimas «del Sr. Castrillo,» no contiene en absoluto nada de verdad; y como le hayan sido dirigidas á V. tres cartas por los Sres. D. Blas Gimeno, D. Antonio Anechina y D. Gregorio Anechina, suplicándole oportunamente la rectificación del mencionado suelto, y esa Redacción se haya negado á insertarlas, encerrándose en un silencio incalificable, con menosprecio de la verdad, los firmantes rogamos á V. se sirva declarar en el primer número de ese periódico:

1.º Que este vecindario, en uso del derecho que las leyes le conceden, protestó, en aquella forma que creyó más conducente y digna, de los atropellos llevados á cabo por el Teniente de la Guardia civil Sr. Castrillo de Cavia:

2.º Que no hubo más actos punibles que la usurpación de atribuciones, al erigirse dicho señor Castrillo, en juez de su propia causa; la conducción violenta, las amenazas y coacciones sufridas por los vecinos que contra su voluntad declararon en la propia casa del Sr. Castrillo:

3.º Que ni resultó delito, ni autores, ni procesados, en la famosa causa del candil:

4.º Que los mal aconsejados vecinos de esta villa, indignados, denunciaron los hechos al señor Teniente Coronel de la Guardia civil de esta provincia, siendo lo más extraño, que aun no se ha practicado la menor diligencia en averiguación de la verdad, ni tampoco en castigar á los calumniadores, apesar de la información que el *Eco* asegura haberse practicado oportunamente:

Y 5.º Que los firmantes no han tomado en el asunto más parte, que la de acudir en defensa de la verdad y la justicia holladas.

Dan á V. las gracias anticipadamente sus atentos s. s. q. s. m. b.—Gregorio Anechina, Antonio Anechina, Blas Gimeno, Horencio Catalán, Manuel Laynez, Pascual Laynez, Ramon Lorente, Andrés Alcalde, Celestino Fernandez, Antonio Soriano, Joaquín Benedicto, Félix Alcaide.

Con este motivo tiene el gusto de repetirse de V. afectísimos s. s. q. s. m. b.—En nombre de todos, Félix Alcaide.

Por la carta que antecede podrán nuestros

lectores formarse una idea de los puntos que calza el *Eco de Teruel*, respecto á imparcialidad y decoro periodístico.

El olmo no puede dar peras.

Resplandores.

Los vecinos de la calle «Fuente-buena» en el Arrabal, se quejan de que en el solar frente á la fuente de dicha calle existen, desde el día de San Juan, una porción de esqueletos de caballerías, sin que los encargados de la limpieza pública hayan tenido á bien retirarlos de aquel punto, á pesar de la petición de algún vecino.

¿Acaso los habitantes de aquel barrio no contribuyen como cada *quisque* á sufragar las cargas municipales, para que se les desatienda de ese modo?

Creemos que el Sr. Alcalde dará las órdenes oportunas para corregir el mal.

« »

A consecuencia de la reyerta habida días há entre tres serenos, y de la cual nuestros lectores ya tienen noticia, el municipio acordó suspenderles de empleo y sueldo.

Como quiera que nuestro ayuntamiento está debiendo algunas mensualidades á sus empleados, alcanzando esta deuda á los referidos serenos y no teniendo éstos otros bienes de fortuna que los que buenamente pueden allegar con su trabajo, se han acercado á nosotros al objeto de que supliquemos al Sr. Alcalde, como así lo hacemos, les sean satisfechas las cantidades que como tales empleados se les adeuda, en razón á la aflictiva situación que están atravesando.

Abrigamos la esperanza de que el municipio no desoirá el ruego de los interesados unido al nuestro.

« »

En uno de los últimos números de *El Imparcial*, hemos leído un artículo sobre estadística criminal, quejándose de la detención que sufren varias causas, durante muchos meses. Quizá haya pocas como la que vamos á referir de este país. La noche del 2 de Julio de 1880, en un pueblo de esta provincia, resultó muerto un vecino, que según la autopsia facultativa, le había sido por asfixia violenta ó sea por sofocación. A las 48 horas, se había preso á la viuda, un jóven del mismo pueblo, un cuñado de éste y al poco tiempo á una prima de la viuda. Han pasado más de siete años, y la causa no ha terminado, hallándose actualmente en la Audiencia de Zaragoza, de los 4 presos, murió uno en el hospital, y los 3 restantes, dicen, que están algo enfermos.

« »

Según noticias, la difteria y viruela, causan bastantes víctimas en algunos pueblos del partido de Albarracín. En el Cuervo, siendo tan corto su vecindario, han ocurrido unas 30 defunciones. En Veguillas, el vecino Ignacio Lopez (a) Chichorrero, de diez hijos que tenía, en cuatro días, se le han muerto seis de la difteria. Ya se presentan casos en los pueblos inmediatos á estos.

« »

A consecuencia de haber pasado unos ganados lanares en un viñedo de la ya célebre partida de la *Muela* los ganaderos ó dueños de aquellos fueron llevados al tribunal para que abonaran los perjuicios ocasionados á los propietarios (sin título) de las fincas damnificas.

Há pocos días recayó sentencia sobre los demandados.

¿Y cual creen V.V. que ha sido el resultado?

Pues el que en justicia era de esperar; el de *libre y sin costas*.

Ahora bien: si como creemos, el juzgado al absolver á los ganaderos se ha inspirado en que el demandante ó sea el propietario de dichas fincas, no era tal dueño de las mismas, por cuanto no presentó los títulos de propiedad y además porque de público consta que la generalidad de las roturaciones llevadas á cabo en aquella partida se han hecho arbitrariamente; si el juzgado, repetimos, cree con fundamento que las subsodi-

chas fincas están mal adquiridas, ¿por qué no *cose con hilo encarnado* á todos aquellos propietarios que se encuentran en el mismo caso del que nos ocupa?

La cosa es clara; si castigo merece el que usurpa los frutos, castigado debe ser el usurpador de terrenos.

«»

Damos las más espresivas gracias á este señor Gobernador civil, por su atento B. L. M. remitiéndonos un ejemplar del estado general de periódicos que se publican en España, formado por la Dirección general de seguridad.

Según dicho estado, de 143 periódicos republicanos que se publican, son 74 demócratas progresistas, 33 federales orgánicos, 26 posibilistas, 2 federales pactistas y 8 socialistas.

Las cifras anteriormente expuestas demuestran de una manera evidente la preponderancia de cada partido y su arraigo en la opinión pública.

Como se ve, el partido demócrata progresista cuenta con un número de publicaciones casi triple que el posibilista, más del duplo que el de los federales orgánicos, y de los pactistas y socialistas no hay nada que decir por su insignificante número.

¿No demuestran estos datos al *Eco* y á muchos republicanos de *pega* que el partido progresista es algo más de lo que dicen algunos que ni han sido, ni son, ni pueden ser republicanos, y otros que tan solo sirven para adorar ídolos de barro elevados sobre pedestales de arena?

Las matemáticas y el tiempo serán los encargados de demostrarles el craso error en que se encuentran los ignorantes y de matar la mala fé y falsa situación de los *farsantes sabiendos*.

«»

Tenemos entendido que en la Escuela Normal de Maestras de esta capital se encuentra detenido hace año y medio próximamente, un título profesional sin que la Señora Directora de dicho establecimiento se haya dignado comunicárselo á la interesada.

Hé aquí los inconvenientes de que desempeñen ciertos cargos personas que no tienen aptitud legal y que deben sus puestos al favoritismo.

Con más detenimiento nos ocuparemos del asunto, ya que hoy no podemos hacerlo por exceso de original.

«»

Quando el señor *Eco* quiera dirigirse á nosotros, hágalo desembozadamente, para que le podamos contestar en la forma que se merezca. Que ya sabe que no nos duelen prendas. Conste.

«»

La plaza de agente secreto de que hace mención el órgano flauta consabido, somos de parecer que se le puede adjudicar á una de las hijas de Elena.

Ó al que tales oficios hacía durante la gobernación de D. César y otros.

¿Está V., señor Director del «*Eco* de Teruel?»

«»

Seguramente alentado el organillo posibilitero *Eco de Teruel* por su hermano en chaperería y servilismo el *Liberal Dinástico* de Sorria, se nos muestra soberbio y atrevido como nunca, endilgándonos un suelto en que nos pone á los piés de los caballos.

Por suerte nuestra y para desdicha suya el público imparcial y digno nos ha podido juzgar y cerciorarse de los puntos que calzamos los unos y los otros en dignidad personal y en decoro periodístico.

Tiene el cinismo de atribuirnos defectos que le hemos probado hasta la saciedad que á él le corresponden en primer término, sin que ni una sola vez haya podido combatir nuestras aseveraciones.

Lo cual justifica que el republicanismo y la autoridad de LA ANTORCHA están muy por encima de los del papelucho *Eco de Teruel* que son de un valor completamente negativo.

Y tiene la avilantez de achacarnos lo que es de su ordinaria comidilla.

Nosotros le probaremos y hemos probado sus chanchullos indecorosos, sus servilismos ruines y todas sus indignidades y cobardias, mientras que él no nos probará los *contubernios nefandos* y lo demás que nos atribuye.

Y muy demostrado lo tenemos. Mal que le pese á doña Blanca. Pues tres eran tres las hijas de Elena.

«»

Tiene cosas muy *chuscas* el Sr. Tejero, Inspector de escuelas en esta provincia.

Escocido al parecer con los mandobles que le ha propinado *El Movimiento Escolar* de Madrid, se vuelve contra LA ANTORCHA arrojando *espuma por la boca*, diciendo que nuestro periódico *ilustra á sus abonados con calumnias, injurias ó difamaciones*, etc., etc.

Al Sr. Tejero le sucede como á algunos federales que no há mucho tiempo decían que LA ANTORCHA era la única publicación digna que se había conocido en Teruel, y hoy, efecto de la imparcialidad intransigente que tenemos demostrada, reniegan de LA ANTORCHA porque se há visto obligada á poner de *cuerpo presente* sus defectos.

¿Por qué si el Sr. Tejero sentía lo que hoy dice ha recurrido en más de una ocasión á LA ANTORCHA para defenderse de los ataques que en la misma y en *El Movimiento Escolar* le han sido dirigidos?

¿Ha olvidado ya el Sr. Tejero que en cierta ocasión le fué devuelto un escrito porque la Redacción de LA ANTORCHA lo creyó muy *duro en la forma* y de gran malicia en el fondo, haciendo lo propio con otro escrito no menos insidioso de su contrincante, y el *Eco* á pesar de la cultura periodística de que blasona (que no ha conocido ni conoce) le dió cabida en sus columnas?

Adelante, pues, Sr. Tejero, á nosotros nos gustan los enemigos francos y de frente; porque de este modo podremos entendernos y poner en claro algunas cosillas que por no mortificarle nos hemos abstenido de dar á conocer.

«»

Efecto de la violenta tempestad ciclónica anunciada por el astrónomo Sr. Noherlessom, se ha notado estos pasados días un brusco cambio de temperatura en esta región.

A continuación tenemos el gusto de dar á conocer á nuestros lectores las observaciones hechas en nuestro Instituto provincial.

Dias.	MÍNIMA.	PSICOMETRO.	
		Seco.	
		MAÑANA.	TARDE.
		A las 9.	A las 3.
16	14,8	27,2	31,2
17	14,4	26,»	28,2
18	8,6	13,»	12,2
19	6,7	13,4	15,4
20	5,8	16,6	22,4
21	7,6	18,2	24,4
22	8,6	22,2	29,9

Al Alcalde.

¡Esto es atroz! ¡Caracoles! Aquí por lo que se vé, no se ve más que con sol, y esto tiene tres bemoles. ¡Pues hombre! ¡Ni en el Mogoll!... ¡Señor Alcalde! ¡Faroles! ¡Faroles!... No crea Usté que le he llamado farol. No Señor; sencillamente mi intención es que V. vea que está muy mal que la gente que en el Óvalo pasea, pasee á oscuras, porque no hay faroles suficientes; (habiendo Alcalde y *tenientes* y tanto concejal ¿eh?) Pues si, nadie creería que en toda una capital de tercera, estamos de esta manera. ¡Cuidado que estamos mal! Pedir más es gollería. ¿Usted sabe

que es un compromiso grave eso de dar por la noche en el Óvalo un paseo? ¡Pues yo no voy ya ni en coche!

¡Ya lo creo! Figúrese Usted que allí no se ve nada, ni gota; ¡si me han reventado á mi siete callos...y una bota! Y gasto muy buen calzado, era una bota imperial... en fin ¡vamos! méenos mal que á mi no me han reventado. ¡Que oscuridad! ¡Que empujones! ¡Y que atroces pisotones y codazos importunos!... (¡Digo! ¡Botas imperiales!) Y que...¡vamos! ¡qué animales son algunos!

Además la oscuridad es muy mala, porque *proteje* la inmoralidad. (Digo yo.) Hay muchachos *inocentes* (mas de alguno ¡vive Dios! y á quienes gusta mi cara por desgracia ó por fortuna) que están deseando que una les deje una mano para..... para tomarse las dos. Y ya ve Usted que no hay modos de huir de esos imprudentes, y que esto se presta á todos los abusos consiguientes. Y esto no es lo peor; á mi no me dá esto pena alguna: somos muy débiles y... ¡verdad Usted? ¿y á que esta una? pero ¿y lo que el otro día me pasó?

¿Cómo voy á salir yo después de aquella *avería*? ¿Que, qué me pasó? Pues nada; ¡si no merece la pena!... ¡si era casi una bobada! ¡Buena la hicimos! ¡Qué buena!... Pues verá V.; como allí no se vé, en vez de decirme á mi mi novio, no sé yo qué (en secreto, como es justo) se lo dijo á mi Mamá... ¡Calcule Usted el disgusto que mi *mamita* tendrá!

En fin, que yo por todo eso y otras razones de peso, le suplico á Usted que aumente faroles, que *allí* hay muy pocos, y sin Óvalo la gente... ¡Nos volvemos todos locos! Si de adquirirlos no hay *modos*, no importa; busque al momento ¡pedestales para todos los que son de Ayuntamiento!

Lady Llas.

ANUNCIOS.

PREPARACION Y REPASO

del 1.º curso de Matemáticas ó sea de Aritmética, y Algebra, á cargo de

D. NAZARIO ANADON,

de 8 á 12 de la mañana y 4 á 6 de la tarde.

Calle del Seminario, 13.

ANUNCIOS.

LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, Á PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NÚMERO 8

Capital social 5.000.000 de pesetas

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

VOCALES

Sr. D. José Amell.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramón de Siscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.
Sr. Marqués de Montoliu
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.
Sr. D. Juan Prats y Rodés.

Sr. D. Odón Ferrer.
Sr. D. N. Joaquín Carreras.

COMISIÓN DIRECTIVA

Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Roberto Rober y Suris.

ADMINISTRADOR

Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiera evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Delegado Antonio Aparicio—Fonda del Turia—Teruel.

LA CONCORDIA.

IMPRESA Y TALLER DE ENCUADERNACIONES,
á cargo de **Marín y Castillo**,
Plaza de Bolanar, número 18.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernaciones con puntualidad y finura, á precios muy arreglados.

AVISO.

Desde el día 16 del pasado Mayo, se variaron las horas de salida de los coches-diligencias de la tan acreditada Empresa de D. Felix Lozano y compañía. Saliendo de Teruel á las 10 de la noche, de Calatayud á las 5 de la tarde, y de Zaragoza á las 11 también de la mañana, llegando á Calatayud á la 1 de la madrugada, á Zaragoza y Teruel á las 8 de la mañana. Precio de Teruel á Zaragoza directo por Cariñena.

En berlina cerrada. 80 reales.
En interior. 60 »
En cupé. 50 »
De Teruel á Calatayud y vice-versa. . 50 »

Administraciones en Teruel, Fonda de Fortea.—
Calatayud, Fonda Muro.—Zaragoza, plaza de San Francisco, número 6.

TALLER DE SASTRERÍA

DE

ARTURO TARAZONA.

ECONOMIA Y ESMERO.

Se confecciona toda clase de trajes para caballeros y niños.

Pescatería, 8.—Teruel.

Se vende una bonita cocinilla económica.

Darán razón en la confitería de **BALTASAR SORIANO**,

plaza del Mercado,

(porches) núm. 1.

ULTRAMARINOS

DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

DE

MATIAS DOMINGO.

En este establecimiento encontrará el público, chocolates puros como ninguno á 5, 6, 7 y 8 reales libra.

Rico surtido en azúcares blancos y terciados á precios sumamente económicos, pastas para sopa, almidones clase superior, aceite, jabon y otros artículos concernientes al ramo de comestibles.

Examinar antes los precios y clase de géneros de esta casa.

24, Tozal, 24.

Teruel.

DE COSECHA PROPIA.

Se vende vino clarete, á tres pesetas cántaro y cuarenta céntimos el jarro, en la calle del Seminario núm. 5.

EL PROGRESO.

GRAN SASTRERÍA

DE

JUAN ANDRES,

Plaza del Mercado, núm. 25.

En este nuevo establecimiento encontrarán sus favorecedores, las más altas novedades, en confección de trajes para caballeros y niños y encargos especiales unido al esmero y puntualidad en el cumplimiento con verdadera economía en los precios.

FABRICA DE PERSIANAS

VALENCIA.

De galones ó tabletas á 30 céntimos palmo cuadrado.

De tejido á 2 pesetas 70 céntimos metro cuadrado.

Encargado de hacer los pedidos, Nazario Ibañez, calle del Seminario núm. 8, Teruel.